



Este le da alcance al
Memorando 30 de 2014

MEMORANDO No. 020

DE: SECRETARIA GENERAL
PARA: COORDINADORES ADMINISTRATIVOS
ASUNTO: NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN - BOLETIN
"COORDINADORES AL DIA"
FECHA: 17 SEP 2013

Estimados colaboradores:

Como es de su conocimiento el señor Procurador General de la Nación, doctor ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO, me designó como Secretaria General Encargada de la entidad, desde el pasado 6 de agosto de 2013, cargo que asumí el día 13 de agosto de 2013.

Quiero, en primer lugar, manifestarles mi disposición de escuchar sus inquietudes, de resolver sus dudas y de tratar de solucionar, de la manera más expedita, todos los problemas que actualmente tienen que afrontar en el desarrollo de su importante labor.

Dentro de los objetivos planteados para el mejoramiento de la gestión se tiene el de implementar mecanismos dinámicos de comunicación con las Regiones.

Teniendo en cuenta el papel fundamental que juegan las Coordinaciones Administrativas en el desarrollo de las diversas actividades de apoyo y bienestar para los servidores de la PGN del nivel territorial, se ha creado un nuevo espacio de intercambio de información relacionada con los procesos de gestión administrativa que se llevan a cabo actualmente y los procesos, gestión humana y de bienestar social que les atañen directamente.

Este espacio es el Boletín mensual denominado "COORDINADORES AL DIA", que incluirá información relevante para el ejercicio de sus funciones. Esta herramienta también pretende reflejar sus ideas, sugerencias, experiencias particulares, que puedan ser útiles a todos los miembros del equipo de la Secretaría General.



“COORDINADORES AL DIA” será distribuido por esta única vez en forma física a través del fax y a partir del mes de Octubre se enviará a través del correo electrónico¹. Por ello es necesario que se revise el uso de su correo electrónico, con miras a que reciban en forma oportuna la información que les proporcionará el Boletín.

Espero que participen activamente en la nueva publicación electrónica, a través de los artículos e información que envíen al correo apenav@procuraduria.gov.co. Este correo también será, en adelante, un punto de encuentro, en el que se recibirán sus peticiones y se efectuará seguimiento a su trámite. Para ello se contará también con la colaboración de la funcionaria Adriana Peña, a quien podrán ubicar en la extensión 10701.

Espero trabajar en equipo con ustedes por una mejor PGN.

MARIA LORENA CUELLAR CRUZ
Secretaria General (E)

MLCC/aipv

¹Los invito a leer el Artículo Quinto de la Resolución 302 de 2005, especialmente el numeral 7, el cual transcribo a continuación: *7. Las bandejas del buzón del Correo Electrónico Institucional deben ser revisadas periódicamente y los mensajes contenidos en ellas borrados a más tardar al quinto día de su recepción, toda vez que las carpetas están concebidas para recibir información y no para almacenarla. En consecuencia, todo archivo importante recibido en el buzón debe ser guardado en el disco duro del computador, en una carpeta creada con ese fin.*